

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11864 VINARÒS

Doña SARA MARÍA CAMPAÑA LÓPEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción 5 de Vinaròs (Castellón), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 870/2019 y NIG n.º 12138-41-1-2019-0003533 se ha dictado en fecha 27 de abril de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora doña MARTA LEBRÓN RUIZ, con DNI 44997575-F, cuyo domicilio lo tiene en calle 9 de Octubre, 32, 4B, de Benicarló (Castellón).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición queden suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a don VICTORINO VILLAGRASA TENA, con domicilio postal en calle Ximénez, 2-2.º, de Castellón, teléfono 964-228610/658994573 y dirección electrónica va.villagrasa@icacs.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación (en su caso para concursos consecutivos), habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección postal donde queda de manifiesto el plan de liquidación presentado por la administración concursal es Plaza Río Cuarto, 12 de Vinaròs (Castellón) 12500.

Vinaròs, 8 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Sara María Campaña López.

ID: A210014383-1